

Decreto N° 134 de 1940
(Diciembre 16)

por el cual se convoca al H. Concejo a sesiones extraordinarias

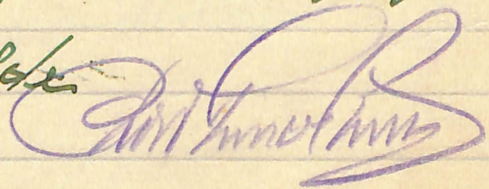
El Alcalde de Quacaramanga
en uso de la atribución especial con-
ferida por el Artº 5º de la Ley 72 de 1926
y 1º de la Ley 89 de 1936

Decreto:

Art Único: Convócase al H. Concejo Municipal a sesio-
nes extraordinarias por el término de
cinco días, a partir de mañana, con el
fin de resolver y aprobar el Presupuesto Ge-
neral de Rentas y Gastos para la vigencia
fiscal de 1941, asuntos relacionados con la
Junta Administradora de las Empresas Muni-
cipales, y otros urgentes necesarios para la
administración Municipal.
Comuníquese.

Dado en Quacaramanga, a diez y seis
de diciembre de 1940.

El Alcalde



El Secretario

